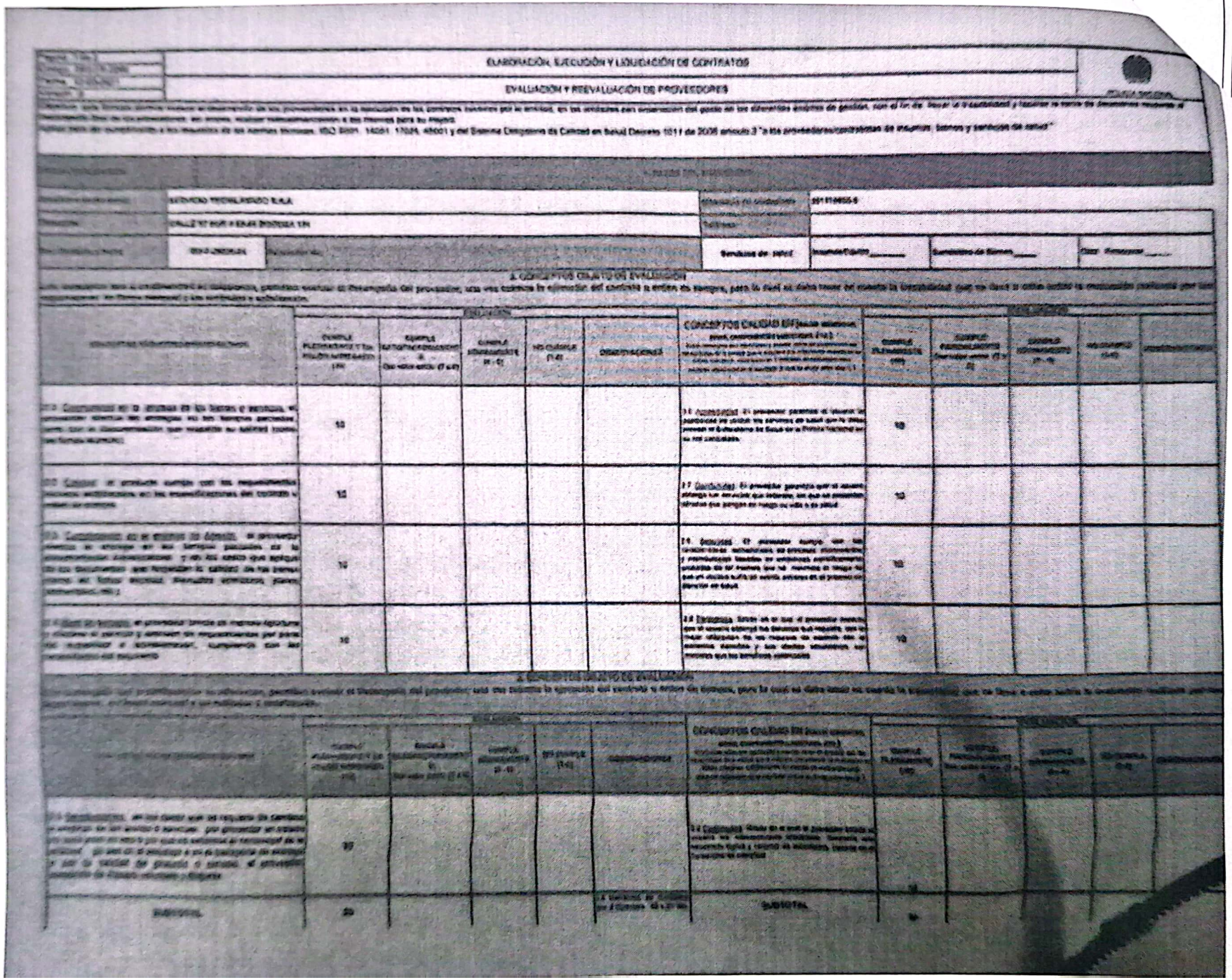


ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

FORMA SECCIONAL

SUMINISTRO TECNOLOGICO S.A.S.

CALLE 97 NO# 9 BIS# PROTESIA 124

Servicios de salud

Suministro de Bienes

Otros

CONCEPTOS CALIDAD EN EVALUACIÓN

CONCEPTOS CALIDAD EN EVALUACIÓN

SUBTOTAL

SUBTOTAL

Powered by CamScanner

TOTAL GENERAL	100	Nota: para el caso de darse la ocasión variables adicionales en relación de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las mismas posteriormente. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 95 puntos - Este evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplan plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además no haber agregado en la ejecución del mismo, suministro de repuestos.

BUENO: 7 a 8 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se ubican los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes aspectos o han sido sancionados y han subsanado oportuno por situaciones no imputables a la calidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se ubican los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor obtenga un resultado entre REGULAR (40 a 69) O MALO (0 a 39), se evaluación sea enviado y se le recomiende realizar acciones de mejora, de acuerdo con las condiciones ofrecidas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, recomendaciones en este aspecto. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución"

	Oscar Julian Giraldo Montoya CC: 98.529.737
NOMBRE, NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para brindar conceptos técnico administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y convenios de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO14001, ISO 45001, y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes reciben en el usuarios en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (NIT del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD: deben ser diligenciados y pueden ser: en | SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGISTICOS, SERVICIOS etc.). Esto corresponde en relación con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir con el objeto de gestión de la unidad con anterioridad del pliego, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a revisar, independiente de las 5 variables. Las responsables de verificar estas variables, teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del producto y la buena atención, de acuerdo con su especialidad son:

(ejem) para la evaluación de los artículos (suministro) para sujeto la oficina/calidad institucional.
(ejem) equipos en materia de prestación
(ejem) equipos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
(ejem) para los casos de tecnologías o servicios de las TICS

Para este caso, la ejecución de los dos proveedores de los bienes Técnico-administrativos y de calidad deben diligenciar en 2.

3. Los ítems de bienes Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una vez evaluados por ítem, y se deben realizar las observaciones de la unidad correspondiente, con el fin de diligenciar el archivo para la evaluación del proveedor (ítem). esta evaluación se promedian por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se evaluaron variables por consiguiente siguiendo de calidad). Para el caso que no evaluaron la evaluación de variables por CONCEPTOS DE CALIDAD deben ser dividir superar en cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las (5 variables)

4. Por último, se recomienda y hacer observaciones en donde evaluar los resultados de la evaluación, con el fin de establecer si se hubiere habido la suficiente calidad técnico, administrativo de mejora, así como las observaciones correspondientes, los cuales los cuales se deben adjuntar al proveedor la evaluación diligenciada (ítem) como retroalimentación del proceso

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner